



Vigilancia de la Salud 2019

¿Cómo se solicita?

Los trabajadores interesados en realizar el **reconocimiento médico anual** o en ser **vacunados contra la gripe**, deberán cumplimentar el formulario destinado a tal efecto.

¿Y después?

Posteriormente se comunicará la fecha y el lugar de realización, y se entregarán los volantes de asistencia para poder ser atendidos por la empresa contratada.

¡Atención!

En ningún caso la empresa contratada asistirá a personas que no dispongan del volante de asistencia o que se personen en fechas no acordadas.

El plazo de presentación
de solicitudes finaliza el
15-04-2019

Para mas información:

- En el Servicio de Salud Laboral (Coordinación de Prevención de Riesgos - Subdirección General de Recursos Humanos - 2ª planta).
- En la intranet : Subdirección general de RR.MM.►Prevención de Riesgos► Acceso libre► Campaña de Vigilancia de la Salud
- Por correo electrónico a la dirección: servicio.prevencion@dgip.mir.es